CONTRATO N° 24/2022

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** con **RUC N° 1513152-1**, domiciliada en Avda. Orlando Mateucci y Calle 8 N°233, ciudad de Itaugua, representada en este acto por **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** con cédula de identidad **N° 1513152,** denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

"CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS". ----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.--

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416243. ----------

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "OBRA: CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL" ID: 416.243**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **RESOLUCION R.I.M.S.L. No. 1924/2022**, de fecha 15 de noviembre de 2022.----------

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN						
LOTE NRO: 4						
ESCUELA BASICA Nº 602 PROF. ANASTASIA VALLEJOS DE MORAES , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad	1		
1.1		a-Cartel de Obra	Unidad	1	1.097.335	1.097.335
1.2		b-Desmontaje de tejas y tejuelitas de techo sin recuperaci?n de materiales	Metros cuadrados	353,1	32.660	11.532.246
1.3		c-Desmontaje de artefactos luminicos y ventiladores de techo	Unidad Medida Global	1	1.148.481	1.148.481
1.4		d-Remoci?n de lavamanos, inodoros, mingitorios y azulejo (solo el que esta colocado sobre el lavamanos)	Unidad Medida Global	2	471.011	942.022
1.5		e-Remoci?n de marco de madera de acceso al SSHH de damas	Unidad	1	61.168	61.168
1.6		f- Remocion del piso del SS.HH.	Metros cuadrados	42	19.390	814.380
2	72131601-004	Estructura de H° A°:	Unidad	1	0	0
2.1		a-Excavacion y carga de zapata de H°A° de 1,10x1,10x0,4	Metros cúbicos	4,35	2.675.979	11.640.508
2.2		b-Pilares 0.45 x 0.45 visto, con nucleo de H°A° p/ galeria de ladrillo semiprensados macizos	Metro lineal	23,4	1.249.871	29.246.981
3	72131601-010	Cierre de Vano en SSHH de profesores y discapacitados	Metros cuadrados	6,1	333.245	2.032.794
4	72131601-007	Techo de chapa termoacústica de color bordo, sobre tirantes de madera existente	Metros cuadrados	345,9	447.048	154.633.903
5	72131601-008	Revoque de paredes de ladrillo visto interior , exterior y sanitarios	Metros cuadrados	303	49.021	14.853.363
6	72131601-009	Piso	Unidad	1	0	0
6.1		a-Piso Ceramica PEI 5 sobre existente aulas , galeria y sanitarios	Metros cuadrados	243,5	129.941	31.640.633
6.2		b-Reparacion de la carpeta en galeria	Metros cuadrados	20	40.814	816.280
6.3		c-Piso de H°A° sobre piso de ladrillo existente , var de 6mm c/15cm, c/ arreglo del canal a cielo abierto	Metros cuadrados	151	123.933	18.713.883
6.4		d-Guarda obra en la fachada posterior	Metros cuadrados	34,8	116.799	4.064.605
6.5		e- Carpeta de regularizacion para los sanitarios	Metros cuadrados	42	35.969	1.510.698
6.6		f-Reparacion de cantero	Unidad Medida Global	1	246.778	246.778

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C. 1513152 - 1 ITAUGUA PARAGUAY

SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN						
LOTE NRO: 4						
ESCUELA BASICA Nº 602 PROF. ANASTASIA VALLEJOS DE MORAES , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
13	72131601-001	Instalación eléctrica:	Unidad Medida Global	1	0	0
13.1		a-Instalación del tablero TS10 de 20 AG.(boca)	Unidad	36	146.738	5.282.568
13.2		b-Instalación de tableros de comando TC (boca)	Unidad	36	147.178	5.298.408
13.3		c-Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV (boca)	Unidad	24	148.495	3.563.880
13.4		d-Alimentación de los circuitos de luces (boca)	Unidad	29	147.617	4.280.893
13.5		e-Alimentación de los circuitos de tomas (boca)	Unidad	20	146.738	2.934.760
13.6		f-Alimentación de los circuitos de ventiladores (boca)	Unidad	24	147.178	3.532.272
13.7		g-Alimentación de los circuitos del TC (boca)	Unidad	36	148.495	5.345.820
13.8		h-Alimentacion de los circuitos de AA (boca)	Unidad	12	170.586	2.047.032
13.9		i-Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	86.676	2.166.900
14	72131601-001	Artefactos eléctricos:	Unidad Medida Global	1	0	0
14.1		a-Artefactos de bajo consumo tipo pantalla de 18 w	Unidad	23	202.954	4.667.942
14.2		b-Artefactos bajo consumo tipo pantalla de 18w c/ fotocélula en galería	Unidad	8	244.898	1.959.184
14.3		c-Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	522.031	522.031
14.4		d-Tablero TC de 6 AG.	Unidad	3	256.643	769.929
14.5		e-Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	3	249.612	748.836
14.6		f-Ventilador de techo de 56 " de 7 velocidades	Unidad	12	539.878	6.478.536
14.7		g-Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cms.	Unidad	3	430.614	1.291.842
15	72131601-011	Sanitarios	Unidad Medida Global	1	0	0
15.1		a- Agua corriente, desague cloacal y llaves de paso (para los 3 SS.HH.)	Unidad Medida Global	1	6.568.387	6.568.387
15.2		b- Azulejado de paredes hasta 1,80 de alto (no incluye el interior de los sanitarios sexados)	Metros cuadrados	55	114.974	6.323.570
15.3		c- Sanitario para personas con capacidades diferentes:inodoro con mochila, tapa de inodoro ,barra de sujecion (1 fijo, y otro movil), lavatorio de colgar, canilla, jabonera, percha, toallero, espejo de 0,60x0,50	Unidad Medida Global	1	4.461.476	4.461.476
15.4		d- Colocacion de inodoro (con recuperacion)	Unidad	9	203.397	1.830.573
15.5		e- Colocacion de inodoro nuevo con su sisterna y tapa	Unidad	1	465.329	465.329
15.6		f- colocacon de mingitorios nuevos con su llave de paso cromada	Unidad	3	841.175	2.523.525

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY

SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN						
LOTE NRO: 4						
ESCUELA BASICA Nº 602 PROF. ANASTASIA VALLEJOS DE MORAES , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
15.7		g- Mesada de granito para damas 2,50 de largo 3 lavamanos canillas, mesada para caballero 1,80 de largo 2 lavamanos, todos con sus respectivas canillas cromadas , jaboneras y espejos.	Unidad	2	4.968.600	9.937.200
16	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombro en contenedores	Unidad	8	518.181	4.145.448
					Precio Total	**445.372.919**

Precio Total de adjudicación LOTE 4: Gs. 445.372.919 (Son Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones trescientos setenta y dos mil novecientos diez y nueve) IVA incluido.----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Conforme a los plazos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a los documentos publicados en el SICP. ----------

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Dirección Administrativa de la Municipalidad de San Lorenzo. ----------

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

2. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ----------

Abg. Sandra Reyes
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY

Avda. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de presente invitación. ----------

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 7 mes DICIEMBRE y año 2022.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
Capital del Paraguay

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

"SAN EXPEL
Consultora
R.U.C 1513152 - 1
CAAGUA PARAGUAY

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
RUC N° 1513152-1
"La CONTRATISTA"